



Criterios Selectivos Campeonato

Sudamericano Juvenil -2017

La Confederación Argentina de Deportes Acuáticos después de consultar con el ETN, ha fijado las siguientes pautas para la conformación del Equipo Nacional que representará al País en el próximo Campeonato Sudamericano Juvenil a realizarse en Medellín (COL) en el mes de Marzo del año 2017.

1.- Consideraciones Generales:

De acuerdo al reglamento de la competición, la composición máxima de la delegación podrá ser de hasta 12 nadadores por categoría y género, con una inscripción máxima de dos nadadores por prueba y un máximo de cuarenta y ocho nadadores.

2.- Fechas Claves

Se disputarán dos Torneos, un Campeonato Pre Selectivo, en el Mes de Octubre 2016 y el Campeonato Nacional de la República Cadetes, y Juveniles – Juniors , a realizarse en el mes de enero del 2017.

FIN ALIZADO LOS DOS CAMPEONATOS NACIONALES SE NOMINARA EL EQUIPO NACIONAL

Aceptación de nadadores para acceder al equipo nacional.

Aceptación para competir las pruebas en las que está clasificado y/o nominado.

3.- Criterios de conformación de Equipo Nacional.

Se tendrán en cuenta a los nadadores que alcancen las marcas básicas Solicitadas:
Las Pruebas de 50 Mts no serán selectivas en caso de alcanzar la Marca Basica solicitado.



La misma será tenida en Cuenta en Caso de haber logrado el 99% de la Marca básica solicita

En la prueba de 100 Mts del mismo Estilo.

Se Seleccionarán hasta 11 (once) nadadores por categoría y genero siguiendo los siguientes criterios:

Para Calificar, los nadadores no deberán registrar tiempo de inferior calidad a la tabla de tiempos básicos publicados en el mes de Agosto del 2015.

1. Como primera opción, se incorporará a los nadadores a los nadadores con mejores tiempos por estilo y por distancia, establecidos en jerarquía de calidad contra el **Record de Campeonato Sudamericano**. En caso de empate por tiempo, define el ganador de la final.
2. Como segunda opción, se incorporará a los nadadores que ocupen el segundo lugar por tiempo, en 100 metros libre.
3. Como tercera opción, se incorporará a los nadadores que ocupen el segundo lugar por tiempo, establecidos en jerarquía de calidad contra el **Record de Campeonato sudamericano**.
4. Serán válidos los tiempos obtenidos en pruebas individuales, sean en eliminatorias o en finales. Por lo tanto, no serán válidos los tiempos realizados como primer relevo de postas, a fin de preservar la igualdad de oportunidades. Tampoco serán válidos los tiempos obtenidos en "pases" o "pasajes" de pruebas de distancia mayor, ni en tomas de tiempo.
5. La CADD/ETN se reserva el derecho de resolver los casos no previstos en este documento, siempre en la condición de constituir el mejor equipo nacional.
6. Al margen de los criterios establecidos, la CADD/ETN haciendo su propia valoración, se reserva el derecho de integrar un nadador por categoría y género.
7. En la categoría Juv A Y B, si la cantidad de plazas disponibles lo permite, mas allá de estos criterios, CADD/ETN a instancias de la solicitud del ETN podrá



designar algún nadador/a cuya incorporación sea necesaria para garantizar la constitución de un relevo siempre y cuando la suma de los tiempos individuales ponderara con claridad a la disputa de una medalla.

Tercer Puesto en Relevé.

8. En la categoría Juv A y B (PROGRAMA YOG 2018) nadadores con proyección Juegos olímpicos y si la cantidad de plazas disponibles lo permite, mas allá de estos criterios, CADDa a instancias de la solicitud del ETN podrá designar algún nadador/a, que sea necesario para la constitución del mejor equipo nacional representativo.

9. Nadadores Argentinos Residentes en el exterior.

Los nadadores argentinos residentes en el extranjero podrán postular para conformar el Equipo Nacional, presentando sus tiempos realizados en Campeonato Oficiales y en total concordancia con las reglas de esta normativa.

Los nadadores argentinos **residentes** en el extranjero podrán postular para conformar el Equipo Nacional, presentando sus tiempos realizados en Campeonato Oficiales.

Elegirán un solo torneo en el período que va del 15 de Setiembre al final del Campeonato Nacional Selectivo), y deberán informar cual es el mismo a CADDa. Por fax +54-11-43252938 o en formato PDF por mail a cadda@hotmail.com, antes del 15 de octubre del 2016. Una vez realizado, comunicarán inmediatamente a CADDa el resultado de su prueba o link de la competición.

Estas marcas deberán ser realizadas en campeonatos oficiales, que deberán ser disputados previos a la finalización del Campeonato Argentino en piscina de 50 metros con cronometraje electrónico.

Deberán participar del torneo Selectivo en el Mes de Enero del 2017, debiendo revalidar la marca enviada de la misma forma que los nadadores nacionales.



Aclaración: De ser necesario incorporar otro nadador, el nadador incorporado no desplazará al nadador que ya haya ganado su puesto en otras pruebas, ni aportará plaza de cantidad a la nominación por cantidad del técnico que sea nominado a tal efecto.

Si el nadador de mejor calidad no compitiese en alguna prueba en la que haya sido seleccionado, o renuncia al equipo nacional, la plaza de calidad correspondiente a su técnico, será reemplazada por el técnico de la calidad siguiente.

4.- Criterios de Trabajo de Equipo Nacional

Se coordinará el trabajo con los entrenadores personales, sea de asistencia metodológica o de seguimiento de los nadadores, a fin de establecer las mejores condiciones de trabajo de cara al mejor rendimiento del equipo.

Las concentraciones de entrenamiento a realizarse post Campeonato Selectivo tendrán el carácter de obligatoriedad, por lo que la permanencia en el Seleccionado de aquellos nadadores que no se presenten quedarán a consideración del Equipo Técnico Sudamericano.

5.- Los nadadores aceptarán por escrito:

- A. Las pautas disciplinarias - desde la salida hasta el regreso de la delegación - respecto a la representación nacional; como así también las consecuencias respecto al no acatamiento. Esto incluye respeto a la normativa de funcionamiento, prohibición de consumo de alcohol, de sustancias prohibidas, tabaco, drogas sociales o cualquier sustancia comprometida con la esencia del deporte, y la imagen Argentina.
- B. Los compromisos oportunamente asumidos por CADDA, que involucren acciones concretas - por ejemplo uniforme y vestimenta -
- C. Los nadadores aceptarán por escrito las carreras en las que se los inscribe. Por



lo que excepto enfermedad o decisión técnica, competirá en la prueba asignada. De no haber acuerdo, el cuerpo técnico podrá convocar a otro atleta, en función de un mejor rendimiento de equipo.

6.- Criterios de Selección de Técnicos:

- Un entrenador jefe de equipo designado por CADD A.
- Un técnico del club que cuente con la mejor marca técnica respecto a record de Campeonato Sudamericano , siempre que dicha marca sea de nivel podio
- Un Técnico del club que cuente con mayor cantidad de nadadores en el equipo, de igualar la cantidad definirá la nominación el club con cantidad que posea la mejor calidad con respecto a record de campeonato.
- Un Técnico del club que cuente con la segunda mayor cantidad de nadadores en el equipo, de igualar la cantidad definirá la nominación el club con cantidad que posea la mejor calidad con respecto a record de campeonato.
- La CADD A podrá designar en caso de considerarlo necesario uno o dos entrenadores extras.

A solicitud de sus respectivas federaciones, podrán ser acreditados, todos aquellos técnicos que tengan nadadores en el equipo nacional, sin que esto incluya condiciones de alojamiento, comida y otros servicios provistos por CADD A. Si bien la presencia y apoyo del técnico de origen será considerada valorable, los nadadores conducidos por dichos entrenadores, estarán a disposición y órdenes del cuerpo técnico en todo momento.-



MARCAS BASICAS SUDAMERICANO JUVENIL 2017

MUJERES		Prueba	VARONES	
JUV B	JUV A		JUV A	JUV B
00:27,77	00:27,88	50 LIBRE	00:25,32	00:24,05
00:59,07	01:01,34	100 LIBRE	00:55,17	00:52,26
02:09,76	02:10,04	200 LIBRE	02:00,41	01:54,03
04:30,11	04:29,20	400 LIBRE	04:16,76	03:57,36
09:10,11	09:14,15	800 LIBRE	xxxxxxxx	xxxxxxxx
xxxxxxxx	xxxxxxxx	1500 LIBRE	16:48,38	16:15,14
00:34,66	00:35,31	50 PECHO	00:31,58	00:29,89
01:14,20	01:16,50	100 PECHO	01:08,70	01:06,69
02:40,94	02:44,06	200 PECHO	02:33,17	02:25,80
00:29,24	00:29,51	50 MARIPOSA	00:26,84	2.21.33
01:04,12	01:05,73	100 MARIPOSA	00:59,43	00:55,24
02:20,22	02:23,94	200 MARIPOSA	02:12,17	02:07,98
00:30,84	00:32,04	50 ESPALDA	00:28,85	00:26,68
01:05,92	01:07,94	100 ESPALDA	01:03,00	00:57,36
02:24,81	02:26,77	200 ESPALDA	02:14,92	02:09,17
02:23,97	02:30,33	200 COMBINADO	02:17,14	02:08,22
05:05,76	05:13,00	400 COMBINADO	04:52,88	04:35,76
01:48,17		4 x 50 Libre Mixta	01:43,48	
04:03,45	04:05,93	4 x100 Libre	03:45,98	03:34,51
01:57,36		4 x 50 IM Mixta	01:53,83	
04:31,10	04:31,70	4 x 100 IM	04:08,43	03:56,68